CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2443 de 2024

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P

NIT: 900339174-4

REPRESENTANTE LEGAL: RIOS VILLAMIZAR NELSON

CEDULA DE CIUDADANIA: CC 17,117,269

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

VALOR: **NOVECIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($900.195.392) M/CTE.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO- COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Parágrafo: EL contratista se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta económica presentada.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1) Ejercer el control sobre el cumplimiento de los bienes a entregar a través del supervisor; 2) Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. 3) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista, todas las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos y pliegos definitivos de condiciones de esta contratación.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de las pólizas de garantía), contados a partir del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR. - El valor del presente contrato se fija en la suma de **NOVECIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($900.195.392) M/CTE.**

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al contratista: a) un anticipo del 30% del valor del contrato, previa suscripción y aprobación de la póliza de buen manejo e inversión del anticipo y b) otros pagos de forma parcial equivalente al 70% restante, una vez se realice las instalaciones, puesta en funcionamiento de todas y cada una de las figuras, traslado, instalación, montaje, mantenimiento, funcionamiento, conexión, des instalación, desmonte y traslados de las luces y demás elementos navideños, al almacén departamental, previa certificación establecida por el supervisor del contrato suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde

el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén. NOTA: Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas. La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600 expedido el 19 de SEPTIEMBRE de 2024, se encuentra contemplado en los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia 2024 y cuyos rubros son: PRESUPUESTO CÓDIGO BPIN-2024006910151, RUBRO Gastos-Inversión 02-2.3.2.35.02.007-214, CONCEPTO Transformación productiva para la vida, recurso de la nación- destinación especifica- retiros FONPET central, VALOR **NOVECIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($900.195.392) M/CTE.**

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. - EL CONTRATANTE controlará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA a través de la supervisión del contrato que estará a cargo Secretaria de turismo y cultura, como supervisor del contrato. Quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. Los funcionarios designados como supervisores deberán llevar a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten al Jefe inmediato, en relación con la supervisión de la contratación solicitada. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a observarlas y cumplirlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo las siguientes funciones: 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. 2) Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. 3) Proyectar y suscribir el acta de liquidación final del contrato.4) Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003. 5) Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza.

CLÁUSULA NOVENA. FUNCIONES SUPERVISOR.- En desarrollo de su función, el supervisor cumplirá, en especial lo siguiente: 1) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato. 2) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica, mediante Informe de interventoría, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato. 3) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y

eficaz ejecución del contrato. 4) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del CONTRATISTA. 5) Exigir al CONTRATISTA periódicamente la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y remitirlos a la Oficina Jurídica para que reposen en el expediente del contrato. 6) suscribir las actas de variación de cantidades o compensación de cantidades 7) Liquidar el contrato dentro del plazo estipulado.

CLAUSULA DECIMA.- CESIÓN.- La CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. SUSPENSIÓN. - Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. - 1) MULTAS: En caso de mora y/o incumplimiento de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a AL CONTRATANTE multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal conforme al numeral siguiente. 2) PENAL PECUNIARIA: LA ENTIDAD hará efectiva al contratista, en caso de incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a LA ENTIDAD. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan a LA ENTIDAD para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida 3) CADUCIDAD: Si se presenta algún incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo, de manera tal que pueda conducir a su paralización o afectación de este contrato, o en cualquier otro evento de incumplimiento de EL CONTRATISTA para el contratante prevea la sanción de caducidad de acuerdo a la ley, por medio de acto administrativo debidamente motivado y previo los procedimiento que garanticen el debido proceso, el derecho de defensa y de contradicción, podrá decretar la caducidad del contrato y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS: se exigirán garantías: AMPARO PORCENTAJE (%) VIGENCIA Cumplimiento del contrato

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del Bien o servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y un (1) años más, contado a partir de la suscripción del contrato.

Buen manejo e inversión del anticipo	100%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contado a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.- El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legal ejecución requiere de: a. Registro presupuestal y aprobación de las garantías.

CLÁUSULA DECIMA SÉXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Leticia.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN. En los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80/93. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: i) estado de cuenta, ii) certificado de cumplimiento y iii) informe final de ejecución. Si vencido este plazo EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- INDEMNIDAD: En el evento que La Gobernación del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA- LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será el señalado para el efecto en los estudios previos y el pliego de condiciones de la presente contratación y en todo caso corresponderá a la jurisdicción del Departamento del Amazonas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de compraventa que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente contrato los siguientes

documentos: 1) Estudio previo junto con todos sus anexos. 2) los pliegos de condiciones 3) Disponibilidad y registro presupuestal; 4) oferta y sus soportes. Para constancia se firma en Leticia.

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. **6197**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 31 de octubre de 2024

Beneficiario ENERGIA PARA EL AMAZONAS **Nit:** 900339174 - 4

No. C.D.P. : 3600 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de septiembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO: 2443 **Fecha:**31/10/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: COMPRAVENTA, INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6928792

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.2.35.02.007 - 214	Transformación productiva para la vida Recurso de la Nacion-Destinacion Especifica Retiros FONPET - Central	900.195.392,00
	Total Compromisos	$900.195.392,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$270.058.618,00
Diciembre	630.136.774,00
Valor Total Prog.	$900.195.392,00

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Sec Hda con Fun Asig de P.U Grupo Ppto

Rosa Pinto

ELABORO:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. 6197

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 31 de octubre de 2024

Beneficiario ENERGIA PARA EL AMAZONAS **Nit:** 900339174 - 4

No. C.D.P. : 3600 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de septiembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO: 2443 **Fecha:**31/10/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: COMPRAVENTA, INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6928792

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.2.35.02.007 - 214	Transformación productiva para la vida Recurso de la Nacion-Destinación Especifica Retiros FONPET - Central	900.195.392,00
	Total Compromisos	$900.195.392,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$270.058.618,00
Diciembre	630.136.774,00
Valor Total Prog.	$900.195.392,00

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Sec Hda con Fun Asig de P.U Grupo Ppto

ELABORO:

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6928792
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido
Número del contrato	2443-2024
Objeto del contrato	COMPRAVENTA INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Interventoría o la Entidad Estatal contratante

CORPORACION DEL AMAZONAS

Información del Proveedor contratista

ENERGIA P A E.S.P

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobador – Entidad Estatal

Contrato Firmado.
Contrato en ejecución:

Documentos tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos publicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relacion con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega.	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuración general

¿Se requieren anexiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No
Seriedad de la oferta	☑Si ☐No

	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10.00		
Cumplimiento	☑Si ☐No				
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 11:59:00 PM	
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 11:59:00 PM	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM	

Responsabilidad civil extracontractual	☐Si ☑No			
Fecha límite para entrega de garantías	9 días de tiempo transcurrido	Fecha de entrega de garantías	18 horas de tiempo transcurrido	

Garantías del proveedor

Identificador	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.VART.15543078	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo (1)	Contrato de seguro	495.107.465,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2027	Aprobada
CO1.VART.15445823	Seriedad de la oferta	-	90.019.539,60 COP	-	17/02/2025	Aprobada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.6928792
Proveedor	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CALLE 10 # 10 - 77
Ubicación	CO-AMA-91001 - Leticia
País	COLOMBIA
Departamento	Amazonas
Municipio	Leticia
Dirección	CALLE 10 # 10 - 77
Código postal	910001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud			
Longitud			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Unidad	Ubicación
1	Leticia, Amazonas	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

1 CO1.PCCNTR.6928792

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio estimado	Precio final adjudicado	Precio final adjudicado sobre la Unidad de Medida Estándar
							495.107.465,60	495.107.465,60
1	39111503	COMPRAVENTA INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,00	UN	495.107.465,60	495.107.465,60	495.107.465,60	495.107.465,60

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Estado

Asignaciones para el siguiente

Ordenador del Gasto	JONH HAROLD PEÑA L	Tipo de documento	Cedula de Ciudadanía	Número de documento	19479383	
Supervisor	LINDA MARCELA VELA	Tipo de documento	Cedula de Ciudadanía	Número de documento	41059057	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YAT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41057328	

Historial de asignaciones

Rasgo	Nombre	Fecha de asignación	Comentario
Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YATES VARGAS	1 día de tiempo transcurrido	OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO
Supervisor	LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA	1 día de tiempo transcurrido	OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO
Ordenador del Gasto	JONH HAROLD PEÑA LOPEZ	1 día de tiempo transcurrido	OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No	900 195 392
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No	
	Total	900 195 392

Validación Código BPIN

	Cod. BPIN	Año	Estado
☐	2024000310083	2024	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Cód. CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Detalle

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código Rubro Presupuestal	Vencimiento	Estado	
☐	3630	CDP	No se ha iniciado		900.193.392 COP			-	Detalle

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Ultima consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por comprometer	Monto previamente comprometido	Código Posición de Gasto	Concepto Gasto	
☐	6197	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	900.193.392 COP					Detalle Estado

Saldo de compromisos CDP: 900 195 392 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 900 195 392 COP
Ultima consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de Notificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cantidad

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

ACTA DE CONCERTACION

Entre LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA en calidad de Supervisora del Contrato No. 2443 de 2024, por parte de la Gobernación y entre ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P ENAM S.A. E.S.P RL. RIOS VILLAMIZAR NELSON, acordamos que los dineros producto de este contrato como anticipo y los pagos parciales sean consignados en la cuenta de ahorros que se relaciona a continuación, acordando que los rendimiento financieros que sean generados por el recurso de anticipo serán devueltos a la Gobernación del Amazonas.

ENTIDAD FINANCIERA:	BBVA Colombia
CUENTA CORRIENTE:	0506010222
TITULAR:	ENERGIA PARA EL AMAZONAS SA ESP ENAM SA

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia el día 21 de Noviembre del 2024

LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA
Secretaria de Turismo y Cultura
Supervisor Contrato 2443 de 2024

ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P ENAM S.A. E.S.P RL. RIOS VILLAMIZAR NELSON
Contratista

AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE ANTICIPO DEL 30% CONTRATO No. 2443 de 2024

La suscrita Secretaria de Turismo y Cultura LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA en calidad de Supervisora del Contrato No. 2443 de 2024 Autoriza y Aprueba, se pague el valor del 30% de anticipo a favor de ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P ENAM S.A. E.S.P RL. RIOS VILLAMIZAR NELSON como lo indica la Cláusula Sexta forma de pago del contrato.

Por lo anterior, Autorizo el pago del 30% del valor del Contrato No. 2443 de 2024, Cuyo objeto es COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIESIETE PESOS MCTE ($270.058.617)**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del Contrato aportes gobernación del Amazonas	$ 900.195.392
Valor del anticipo 30%	$270.058.617
Saldo Por Ejecutar	$630.136.775

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, Departamento del Amazonas el día 21 de Noviembre del 2024

LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA
Secretaria de Turismo y Cultura
Supervisor Contrato No. 2443 de 2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FE63

ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P
NIT/CC: 900339174-4
DIRECCIÓN: CR 11 2 110 / LETICIA
DEPARTAMENTO: Amazonas
TELÉFONO: 985928263
TIPO DE EMPRESA: Persona Jurídica
RÉGIMEN TRIBUTARIO: No responsable de IVA

FECHA FACTURA: 19 de noviembre de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 19 de noviembre de 2024
FECHA DE VALIDACIÓN: 19 de noviembre de 2024 a las 11:31 AM
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
CUFE: 73e09eff9cf2cd447a6a749d2b6d9281abadac9c455a1c59d86b84a6af ee999acbfa88c2fa69dc5af2c3f9a2bcffcdae

CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Nº DE IDENTIFICACIÓN: 899999336
DIRECCIÓN: CL 10 10 77
TELÉFONO: 6085926629
EMAIL: facturacion@amazonas.gov.co
CIUDAD: LETICIA
NOMBRE Y CÓDIGO DEL PROYECTO:
Nº. HOJA DE NEGOCIACIÓN:
COMPONENTES DEL NEGOCIO:

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764079162951 del 09 de septiembre de 2024 al 09 de septiembre de 2025 con prefijo FE del No. 59 al 100.

Item	*Código*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad Medida*	*Valor Unitario*	*Valor Total*
1	*CIOAPN*	*Anticipo 30% correspondiente a Contrato No. 2443 - Compraventa, Instalación y Operación del Alumbrado Público Navideño en los principales espacios públicos del Municipio de Leticia*	*1,00*	*unidad*	*270.058.617,00*	*270.058.617,00*

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.

SUBTOTAL : 270.058.617,00
IVA: 0,00
TOTAL : 270.058.617,00

Digitally signed by OLIMPIA IT S.A.S
Date: 2024.11.19 11:31:57 -05:00
Location - Hash: CO - 31B8D746C1D24BAF 3DDD6C601ABCC72B D1BB27D4346D34B7 EF1F0F5342634AE3

FIRMA RESPONSABLE | **RECIBIDO POR** | **FIRMA DIGITAL**

Proveedor Tecnológico: Olimpia IT SAS NIT: 900032774-4 - **Factura Electrónica de Olimpia IT**

GOBERNACION DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS DEPARTAMENTAL

LIQUIDACION DE DEDUCCIONES N° 551

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atencion a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Articulo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto Tributario de Amazonas),Solicito respetuosamente se realice la DEDUCCION del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguente contrato en las siguientes condiciones:

La Profesional Universitario Jefe de Rentas Departamental, autoriza la deduccion de estampillas departamentales, fondos especiales y tasas de la siguiente manera:

Contrato Compra venta N° **2443** de fecha **31/10/2024** por un valor total de **$ 900.195.392** suscrito entre **ENERGIA PARA EL AMAZONAS** identificado con la C.C/NIT con numero **900339174-4** y la Gobernacion del Amazonas, con plazo de ejecucion de **2 MESES** SEMANAS dias, con el siguiente objeto:

OBJETO COMPRA VENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.6928792

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMIPILLA DEPARTAMENTALES			
NOMBRE ESTAMPILLA	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ESTAMPILLA**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1,5%	$ 13.502.931
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1,5%	$ 13.502.931
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	$ 9.001.954
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	$ 9.001.954
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	$ 9.001.954
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243033	4%	$ 36.007.816
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	903-000014-33	2%	$ 18.003.908
	VALOR TOTAL	**12,0%**	**$ 108.023.447**

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
NOMBRE ESTAMPILLA	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ESTAMPILLA**
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0,5%	$ 4.500.977
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1,5%	$ 13.502.931
	VALOR TOTAL	**2,0%**	**$ 18.003.908**

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES	
valor total de estampillas departamentales	$ 108.023.447
valor total de fondos especiales,tasas y contribuciones	$ 18.003.908
Valor total a pagar	**$ 126.027.355**

Se firma en Leticia - Amazonas, el dia **18 de noviembre de 2024**

Paula A. Rocha Fonseca

PAULA ANDREA ROCHA FONSECA
Profesional Universitario Jefe de Rentas Departamental

ENERGIA PARA EL AMAZONAS
Contratista

Elaboro: Tecn Angela Cruz

GOBERNACION DE AMAZONAS NIT: 899999336-9			MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORÍA FORMATO ACTA DE INICIO F-03					
			Código: MSI-OAJ			Versión: 2017-1		
			Dependencia o Área: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA					
1. SECRETARÍA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA								
DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA								
ACTA No. 01	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA INICIO CONTRATO			
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
N/A	04	11	2024	2443 de 2024	04	11	2024	
OBJETO					PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
COMPRAVENTA, INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS					El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2024, contados a partir de la firma del perfeccionamiento del contrata y firma del acta de inicio entre las partes.			

FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			REUNIÓN TÉCNICA No.
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
31	12	2024	$900.195.392	DESPACHO TURISMO Y CULTURA	04	11	2024	N/A

2. PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD (Dependencia)
LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA – Supervisor	GOBERNACION DE AMAZONAS
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P-ENAM S.A. E.S.P	CONTRATISTA	NIT. 900339174-4 CC. 17,117,269

3. OBJETO DE LA REUNIÓN												
SUSCRIBIR ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 2443 de 2024												
4. LECTURA ACTA No.		DE FECHA	-	DE	-	DE	-	DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.				N/A
5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.				N/A	DE FECHA	-	DE	-		DE		-

FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN EL CONTRATO:
EL CONTRATANTE pagará al contratista: a) un anticipo del 30% del valor del contrato, previa suscripción y aprobación de la póliza de buen manejo e inversión del anticipo y b) otros pagos de forma parcial equivalente al 70% restante, una vez se realice las instalaciones, puesta en funcionamiento de todas y cada una de las figuras, traslado, instalación, montaje, mantenimiento, funcionamiento, conexión, des instalación, desmonte y traslados de las luces y demás elementos navideños, al almacén departamental, previa certificación establecida por el supervisor del contrato suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén. NOTA: Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas. La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

6. DECISIONES: Una vez verificado los documentos anexos en la plataforma de Colombia compra secop ii de referido expediente contractual cumple con los soportes requeridos para dar inicio al convenio de asociación

8. COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES
CUMPLIMIENTO A LAS ENTREGAS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P

9. P R O X I M A R E U N I O N .X.X.X.X.X.X.

LUGAR	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
LETICIA, AMAZONAS	04	11	2024

Para constancia se inicia su ejecución contractual en la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
	04	11	2024

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900249601	1	UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA NACIONAL SECCIONAL AMAZONAS	B	0	ARL Colsanitas - 14-33	ÚNICA	9420	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
91-1	CRA 11 N 7 20 PISO 2	5926631	UTENSECCIONALAMAZONAS@GMAIL.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31466093	E	2024-11-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	110.786.100	0	BBVA COLOMBIA S.A.

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
106	31466093	2024-11-05	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 5939115	PALMA PEDRONEL	3.006.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.006.000	481.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.006.000	375.800	CAFAMAZ-CCF65	3.006.000	120.300	3.006.000	209.300	0,06960	3.006.000	60.200	90.200	0	0	01	0	1.336.800	N	5351301
2	CC 6565482	MARIN RUEDA LUIS HUBER	3.006.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.006.000	481.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.006.000	375.800	CAFAMAZ-CCF65	3.006.000	120.300	3.006.000	209.300	0,06960	3.006.000	60.200	90.200	0	0	01	0	1.336.800	N	5351301
3	CC 6565537	FUQUER MORI JORGE LUIS	3.508.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.718.226	595.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.718.226	464.800	CAFAMAZ-CCF65	3.718.226	148.800	3.718.226	258.800	0,06960	3.718.226	74.400	111.600	0	0	01	0	1.653.400	N	5351301
4	CC 6565672	RIOS GARCIA WILLIAM	3.508.000	F																0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	1.754.000	280.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.754.000	219.300	CAFAMAZ-CCF65	1.754.000	70.200	1.754.000	122.100	0,06960	1.754.000	35.100	52.700	0	0	01	0	780.100	N	5351301
5	CC 6565672	RIOS GARCIA WILLIAM	3.508.000	F													X			0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	1.754.000	280.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.754.000	219.300	CAFAMAZ-CCF65	1.754.000	70.200	1.754.000	0	0,00000	1.754.000	35.100	52.700	0	0	01	0	658.000	N	5351301
6	CC 6565689	SANTANA GUIMARAEZ RUBEL	3.006.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.006.000	481.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.006.000	375.800	CAFAMAZ-CCF65	3.006.000	120.300	3.006.000	209.300	0,06960	3.006.000	60.200	90.200	0	0	01	0	1.336.800	N	5351301
7	CC 6565979	AVILA GUZMAN CARLOS JULIO	3.508.000	F										X						0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.508.000	421.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.508.000	298.200	CAFAMAZ-CCF65	3.508.000	0	3.508.000	0	0,00000	3.508.000	0	0	0	0	01	0	719.200	N	5351301
8	CC 6566006	CAPTO FERREIRA ROGER	3.006.000	F									X							0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	2.803.422	448.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.803.422	350.500	CAFAMAZ-CCF65	2.803.422	112.200	2.803.422	195.200	0,06960	2.803.422	56.100	84.200	0	0	01	0	1.246.800	N	5351301
9	CC 6566006	CAPTO FERREIRA ROGER	3.006.000	F													X			0			3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	300.600	48.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	300.600	37.600	CAFAMAZ-CCF65	300.600	12.100	300.600	0	0,00000	300.600	6.100	9.100	0	0	01	0	113.000	N	5351301
10	CC 6566893	APARICIO MOISES	1.694.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.694.000	271.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.694.000	211.800	CAFAMAZ-CCF65	1.694.000	67.800	1.694.000	118.000	0,06960	1.694.000	33.900	50.900	0	0	01	0	753.500	N	5351301
11	CC 6567088	AHUANARI ASPAJO GUILLERMO	1.694.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.694.000	271.100	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.694.000	211.800	CAFAMAZ-CCF65	1.694.000	67.800	1.694.000	118.000	0,06960	1.694.000	33.900	50.900	0	0	01	0	753.500	N	5351301
12	CC 6567519	VILLOTA VELEZ CARLOS MARCIAL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	CAFAMAZ-CCF65	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	578.000	N	5351301
13	CC 9434544	SUAREZ IVAN MAURICIO	3.006.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.166.920	506.800	0	0	SANITAS-EPS005	3.166.920	395.900	CAFAMAZ-CCF65	3.166.920	126.700	3.166.920	220.500	0,06960	3.166.920	63.400	95.100	0	0	01	0	1.408.400	N	5351301
14	CC 15875563	IPUCHIMA OBANDO MIGUEL ANTONIO	1.694.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.694.000	271.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.694.000	211.800	CAFAMAZ-CCF65	1.694.000	67.800	1.694.000	118.000	0,06960	1.694.000	33.900	50.900	0	0	01	0	753.500	N	5351301
15	CC 15876510	VASQUEZ MACEDO GILDARDO	1.694.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.694.000	271.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.694.000	211.800	CAFAMAZ-CCF65	1.694.000	67.800	1.694.000	118.000	0,06960	1.694.000	33.900	50.900	0	0	01	0	753.500	N	5351301
16	CC 15877386	ORTIZ RIOS AICARDO	3.508.000	F									X							0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	1.596.991	255.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.596.991	199.700	CAFAMAZ-CCF65	1.596.991	63.900	1.596.991	111.200	0,06960	1.596.991	32.000	48.000	0	0	01	0	710.400	N	5351301
17	CC 15877386	ORTIZ RIOS AICARDO	3.508.000	F													X			0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	2.572.534	411.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.572.534	321.600	CAFAMAZ-CCF65	2.572.534	103.000	2.572.534	0	0,00000	2.572.534	51.500	77.200	0	0	01	0	965.000	N	5351301
18	CC 15877420	AHUANARI GUIMARAEZ WILLIS DANIEL	1.312.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.350.186	216.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.350.186	168.800	CAFAMAZ-CCF65	1.350.186	54.100	1.350.186	94.000	0,06960	1.350.186	27.100	40.600	0	0	01	0	600.700	N	5351301
19	CC 15878339	RODRIGUEZ NOGUEIRA YONATHAN	2.689.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.689.000	430.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.689.000	336.200	CAFAMAZ-CCF65	2.689.000	107.600	2.689.000	14.100	0,00522	2.689.000	53.800	80.700	0	0	01	0	1.022.700	N	1829902
20	CC 15878760	MARQUEZ VALDERRAMA JHONNY ALEXANDER	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	CAFAMAZ-CCF65	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	578.000	N	5351301
21	CC 15878922	TAMANI RODRIGUEZ MAURICIO	3.508.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.570.344	571.300	0	0	SANITAS-EPS005	3.570.344	446.300	CAFAMAZ-CCF65	3.570.344	142.900	3.570.344	248.500	0,06960	3.570.344	71.500	107.200	0	0	01	0	1.587.700	N	5351301
22	CC 15878926	HERNANDEZ MORALES OMAR ALFONSO	3.006.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.518.329	563.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.518.329	439.800	CAFAMAZ-CCF65	3.518.329	140.800	3.518.329	244.900	0,06960	3.518.329	70.400	105.600	0	0	01	0	1.564.500	N	5351301
23	CC 15879238	MARIN SANCHEZ ANTONIO CARLOS	3.508.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.508.000	561.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.508.000	438.500	CAFAMAZ-CCF65	3.508.000	140.400	3.508.000	244.200	0,06960	3.508.000	70.200	105.300	0	0	01	0	1.559.900	N	5351301
24	CC 15879408	TORRES VASQUEZ GERMAN ALONSO	2.033.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.216.726	354.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.216.726	277.100	CAFAMAZ-CCF65	2.216.726	88.700	2.216.726	154.300	0,06960	2.216.726	44.400	66.600	0	0	01	0	985.800	N	5351301
25	CC 15879419	SORA NETEKAMA JUAN ALBERTO	3.006.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.920.871	627.400	0	0	SANITAS-EPS005	3.920.871	490.200	CAFAMAZ-CCF65	3.920.871	156.900	3.920.871	272.900	0,06960	3.920.871	78.500	117.700	0	0	01	0	1.743.600	N	5351301
26	CC 15879420	AHUANARI FILO PEDRO ANTONIO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.300.000	162.500	CAFAMAZ-CCF65	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	578.000	N	5351301
27	CC 15879458	DIAZ ASIPALI RAFAEL	1.312.000	F	X								X							0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.428.212	228.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.428.212	178.600	CAFAMAZ-CCF65	1.428.212	57.200	1.428.212	99.500	0,06960	1.428.212	28.600	42.900	0	0	01	0	635.400	N	5351101
28	CC 15879458	DIAZ ASIPALI RAFAEL	1.312.000	F										X						0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	131.200	15.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	131.200	11.200	CAFAMAZ-CCF65	131.200	0	131.200	0	0,00000	131.200	0	0	0	0	01	0	27.000	N	5351101

| | | |

| | | |

| | | |

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860 009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101238918	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	31	10	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P	NIT: 900.339.174-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO 2 - 110	LETICIA, AMAZONAS	5928263

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 10 47	LETICIA, AMAZONAS	5927199

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 2443 DE 2024, CUYO OBJETO ES COMPRAVENTA, INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2024	30/04/2025	$90,019,539.20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	31/10/2024	31/12/2025	$90,019,539.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2024	31/12/2027	$45,009,769.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/10/2024	30/04/2025	$270,058,617.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****852,349.00	$ ******20,000.00	$ *****165,746.00	$ *********1,038,095.00	$ ******495,107,465.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PROIS PROGRAMADORA DE SEGUROS LTDA	988199	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101238918

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101238918	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	31	10	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P		NIT: 900.339.174-4
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 2 - 110	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO:	5928263

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DEL AMAZONAS		NIT: 899.999.336-9
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO	5927199

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****852,349.00	$ ******20,000.00	$ *****165,746.00	$ *********1,038,095.00	$ ******495,107,465.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PROIS PROGRAMADORA DE SEGUROS LTDA	988199	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100062818694 7(3900)000001038095(96)20251031

REFERENCIA PAGO:

1100062818694-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101238918, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

11-44-101238918

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica

MEMORANDO

110 - 817

Leticia, 31 octubre de 2024

PARA: LINDA MARCELA VELÁSQUEZ VERA

Secretaria De Turismo y Cultura

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2443	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P. ENAM S.A. E.S.P	COMPRAVENTA, INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Motta

Recibe,

LINDA MARCELA VELÁSQUEZ VERA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913343271

(415)7707212489984(8020) 000001491334327 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 9 1 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ENAM S.A E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 2 110

42. Correo electrónico gerenciaadministrativa@enam.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 5 9 2 6 0 4 0	3 2 0 2 2 5 7 2 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 5 1 1	2 0 1 0 0 2 1 0	3 5 1 3	2 0 1 0 0 2 1 0	3 5 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	0 6	2 2	2 3																	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	6 9		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 10 / 07 : 26: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIOS VILLAMIZAR NELSON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913343271

(415)7707212489984(8020) **0000014913343271**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 9 1 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	7 3	
73. Fecha	2 0 1 0 0 2 0 9	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 2 9 2	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 2 0 9	
81. Hasta	2 0 6 0 0 2 0 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 0 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913343271

(415)7707212489984(8020) **000001491334327 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 9 1 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 1 1 7 2 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	VILLAMIZAR	NELSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 2 4 1 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRAN	MESA	JAIME	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 4 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 4 0 9 9 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUERRERO	ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913343271

(415)7707212489984(8020) **000001491334327 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 9 1 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 7 4 1 8 6	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DISICO S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 2 0 9	2 0 1 0 0 9 0 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 9 3 3 2 0	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. PROING S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 2 0 9	2 0 1 0 0 9 0 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 3 1 6 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JHM CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 2 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 1 3 0 0 9	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 2 0 9	2 0 1 3 1 2 3 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 2 4 1 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRAN	MESA	JAIME	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 2 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913343271

(415)7707212489984(8020) **000001491334327 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 9 1 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 2 4 2 9 1		COLOMBIA 1 6 9	YUGUEROS	IZQUIERDO	ALONSO					2 0 1 0 0 2 1 0	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 7 1 7 0 4		COLOMBIA 1 6 9	DOMINGUEZ	PATARROYO	GUILLERMO	ALFONSO				2 0 1 0 0 9 0 3	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 0 2 8 4 1		COLOMBIA 1 6 9	YUGUEROS	IZQUIERDO	DIEGO					2 0 1 0 0 9 0 3	
4	NIT 3 1	8 0 5 0 2 2 6 0 7	5	COLOMBIA 1 6 9					DESARROLLOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. - DEC. S.A.S			2 0 1 6 1 2 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913343271

(415)7707212489984(8020) **000001491334327 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 9 1 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 0 1 1 4 0		2 3 2 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARRA	PACHON	LUZ	MARINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 1 1 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ENAM
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A E.S.P
NIT. 900.339.174-4

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

N° DE CONTRATO: 2443 de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATISTA: ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

TOTAL DEL CONTRATO: $900.195.392

TOTAL DEL ANTICIPO: $270.058.618

DATOS ESPECIFICOS

N°	DESCRIPCION	VALOR
1	MATERIALES Y HERRAMIENTAS	$ 244.203.618
2	TRANSPORTE ELEMENTOS	$ 25.855.000
		$270.058.618

Firma
Nombre

NELSON RIOS VILLAMIZAR
Representante legal ENAM SA ESP

OBSERVACIONES: _____

Leticia - Amazonas - Colombia
www.enam.com.co
Carrera 11 # 2 - 110
Tels.: 592 8263 - 592 6040